



Orden del Día
Consejo de la Facultad de
Enfermería
Sesión Ordinaria del
06/08/2025
Hora 13:30
N°14/25

Repartidos Anteriores

1. - **Asunto:** Repartido del Consejo de Facultad de Enfermería de fecha 23/7/2025.

Repartido 23.7.2025

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Enfermería de fecha 23/7/2025.

2. - **Asuntos postergados**

(Exp. N° 221900-000002-25) - Asunto: Informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 02/07/2025.

TEMA DESGLOSADO, NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE 23/07/2025

Distribuido Nro: 221900-000002-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Comisión de Presupuesto de fecha 02/07/2025, sobre lo encomendado por el Consejo de Facultad en relación al informe de ejecución presupuestal del ejercicio 2024 elevado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, en el **sentido de:**

a) Mantener el asunto en el Orden del Día y continuar su tratamiento en las próximas sesiones.

b) Solicitar a las Direcciones de los Departamentos de gestión TAS, actualicen las necesidades de cada una de sus áreas de gestión, a fin que el Departamento de Contaduría pueda realizar los costos correspondientes detallando el concepto informado y el periodo total de cada uno, así como el costo total de cada concepto específico solicitado.

c) A fin de mejorar el asesoramiento al Consejo de Facultad, se delega en el A.A. Ariel Ni6n gestionar ante las Direcciones de las Unidades Acad6micas, un calendario de trabajo que permita a esta Comisi6n interiorizarse respecto a las necesidades planteadas por las mismas en el marco de la Propuesta Quinquenal de la Universidad.

3.

(Exp. N° 221152-000011-25) - Asunto: Solicitud de Llamado a aspirantes TAS, para un cargo de Renovaci6n Permanente de Conocimientos, Escalaf6n R, Grado 12, 30 horas semanales, car6cter interino, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicaci6n de la Facultad de Enfermeria.

TEMA DESGLOSADO, TRATADO Y POSTERGADO DESDE 23/07/2025

(Se corrigen las base de acuerdo con lo solicitado por el Consejo)

Distribuido Nro: 221152-000011-25

P. de R.:

Visto: La solicitud del llamado a aspirantes TAS, abierto y de m6ritos para la provisi6n interina de un cargo de Renovaci6n Permanente de Conocimientos, Escalaf6n R, Grado 12, 30 horas semanales, cargo N° 61208, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicaci6n de la Facultad de Enfermeria, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiaci6n (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes TAS, abierto y de m6ritos para la provisi6n interina de un cargo de Renovaci6n Permanente de Conocimientos, Escalaf6n R, Grado 12, 30 horas semanales, cargo N° 61208, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicaci6n de la Facultad de Enfermeria,
2. Aprobar las bases elevadas que lucen en Actuaci6n N° 1 del expediente.
- 3) Aprobar las bases para publicar en los diferentes medios de difusi6n, que lucen en Actuaci6n N° 3, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221152-000011-25.

Designaci6n Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5

4.

(Exp. N° 221152-000045-24) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar cargo Esc.G G°: 5 Cargo N° 5005 para cumplir funciones en la UA Adulto y Anciano.

: Acta final de Comisi6n Asesora

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 5005, Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales, Profesor Titular de la Unidad Académica de Adulto y Anciano.

Considerando: I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a para ocupar en efectividad el cargo N° 5005, Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales Profesor Titular de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

5.

(Exp. N° 221152-000048-24) - Asunto: Llamado a aspirante para ocupar un cargo Esc.G G°5 N°5188, 40 horas semanales, carácter efectivo para cumplir funciones en ENSAME

Distribuido Nro: 221152-000048-25

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 5188 Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales, Profesor Titular de la Unidad Académica de ENSAME.

Considerando: I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22 000 10 100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en efectividad el cargo N° 5188, Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales, Profesor Titular de la Unidad Académica de ENSAME, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

6.

(Exp. N° 221152-000046-25) - Asunto: Llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Titular de la Unidad Académica de Administración.

Distribuido Nro: 221152-000046-25

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 5749, Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales, Profesor Titular de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Enfermería.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en efectividad el cargo N° 5749, Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales, Profesor Titular de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Enfermería, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

7.

(Exp. N° 221150-000139-25) - Asunto: Informe de Sección Personal del vencimiento al 07/11/2025, del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Lorena Somariva.

Distribuido Nro: 221150-000139-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Lorena Somariva, en el cargo N° 2597, que ocupa en efectividad hasta el 07/11/2025.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Lorena Somariva, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2597, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Contratos Docentes

8.

(Exp. N° 221150-000305-25) - Asunto: Administración solicita la contratación de la Lic. Miriam Santucho con un cargo equivalente a un G° 2 desde el 1/8/2025 al 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000305-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a Miriam Elizabeth Santucho Gardiol, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.23.107 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Miriam Elizabeth Santucho Gardiol con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, N° 2299, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración, desarrollando tareas docentes, desde el 1/8/2025 y hasta el 31/12/2025.

9.

(Exp. N° 221150-000334-25) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la U.A. de Salud del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000334-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Siboney Vidal, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Siboney Vidal, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2285, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2025.

10.

(Exp. N° 221150-000279-25) - Asunto: Solicitud de contratación a la Lic. Mariela Balbuena.

Distribuido Nro: 221150-000279-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Mariela Balbuena Camacho, elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME, con el aval de la Dir. (i) del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.820.23.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Mariela Balbuena Camacho, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3295, para cumplir funciones en la U.A. de Enfermería en Salud Mental, desarrollando tareas docentes en el Programa de Educación Permanente, del Centro de Posgrado, desde la toma de posesión y por el período de 5 meses.

Prórroga Contratos Docentes

11.

(Exp. Nº 221150-000144-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la U.A. de Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000144-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Lics. Patricia Pérez y Sandra San Martín, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto en Actuación Nº 9 del expediente.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2025, a las siguientes docentes:

- Patricia Pérez, cargo Nº 2958.

- Sandra San Martín, cargo Nº 2730.

12.

(Exp. Nº 221150-000160-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la U.A. de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000160-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Lics. Analía Escotto y Dahiana Godoy, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto en Actuación Nº 8 del expediente.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

3. Que la Lic. Analía Escotto presenta renuncia a su cargo a partir del 28/07/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato docente de la Lic. Dahiana Godoy, Asistente Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, Nº 2586, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025.

13.

(Exp. Nº 221150-000125-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para el C.U.R.

Distribuido Nro: 221150-000125-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Lics. Karen Fuentes y Agustina González, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto en Actuación N° 12 del expediente.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contratos docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el Centro Universitario de Rivera, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2025, a las siguientes docentes:

- Karen Fuentes, cargo N° 2897.

- Agustina González, cargo N° 2896.

14.

(Exp. N° 221150-000147-25) - Asunto: Prórroga de contrato docente, elevada por la UA Salud del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000147-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Lics. Sra. Sofía Taranto y para la Lic. Sra. Carolina Cruz, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Salud del Niño/a y Adolescente.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica Salud del Niño/a y Adolescente.

- Sofia Taranto, Asistente, Esc.G G°2 24 horas cargo N° 2899 desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025.

- Carolina Cruz Asistente Esc.G G°2 20 horas cargo N° 2697 desde el 01/07/2025 y hasta el 15/07/2025 inclusive.

Renuncias Docentes

15.

(Exp. N° 221150-000358-25) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentada por la Lic. Analía Escotto.

Distribuido Nro: 221150-000358-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Analía Escotto Gadea, a partir del 28/07/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, ocupado por contrato, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2585.

2. Agradecer los servicios prestados.

16.

(Exp. N° 221150-000383-25) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentado por la Lic. Ana Laura Perdomo.

Distribuido Nro: 221150-000383-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ana Laura Perdomo, a partir del 31/07/2025, en el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Posgrado, ocupado interinamente, Esc. G, Gº 3, 21 a 24 horas con extensión permanente, cargo N° 3607.
2. Agradecer los servicios prestados.

Prórroga extensión horaria docente

17.

(Exp. N° 221150-000132-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensiones horarias para la U.A. de Salud del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000132-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de extensiones horarias para docentes de la U.A. de Salud del Niño/a y Adolescente, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, desde su vencimiento a los siguientes docentes:

- Patricia Galeano, Esc. G, Gº 3, cargo N° 3235 hasta el 31/12/2025.
- Sandro Hernández, Esc. G, Gº 4, cargo N° 4230 hasta el 15/12/2025.

Subrogaciones Docentes

18.

(Exp. N° 221150-000327-25) - Asunto: Prórroga de subrogaciones docentes elevadas por la U.A Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000327-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Natalia Suárez Lemos presentada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100 Programa 347.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente a (Gº 3, cargo N° 3506), en su cargo base Esc. G, Gº 2, 24 horas, N°2345, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil desde el 15/07/2025 y hasta el 14/07/2026.

Asuntos entrados

19.

(Exp. Nº 221150-000289-25) - Asunto: Solicitud de contrato para ocupar un Esc. R en la Unidad de Informática.

Distribuido Nro: 221150-000289-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de contrato para el Sr. Agustín Rivas, elevada por la Coordinación de la Unidad de Informática.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 7 del Estatuto de los Funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Agustín Rivas, con una remuneración equivalente a un Esc. R, Grado 10, 30 horas semanales, Nº 61209, como Técnico en Informática, para la Unidad de Informática, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

Rectificaciones

20.

(Exp. Nº 221150-000208-25) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resol. Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025.

Resolución Nº 36

P. de R.:

Rectificar la Resolución Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025, por observación realizada por Información de Gestión Docente DGP, en el sentido de **donde dice:** *"..desde la toma de posesión..."*, **debe decir:** *"...carácter efectivo, desde la notificación de la resolución..."* por así corresponder.

Ampliación de Resoluciones

21.

(Exp. Nº 221150-000283-25) - Asunto: Solicitud de ampliación de la Resolución Nº 31 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025.

Distribuido Nro: 221150-000283-25

P. de R.:

Ampliar la Resolución Nº 31 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025, de acuerdo con lo dispuesto por Secretaría General del Consejo Delegado de Gestión, en el sentido de:

1. Declarar las funciones de Coordinador Informático, como sujetas a renovación permanente de conocimientos técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3º del Estatuto de los Funcionarios TAS y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza sobre cargos TAS que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlas en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal Nº 15809 de 21/04/86.
2. Proponer al Consejo Delegado de Gestión la creación de un cargo TAS, Coordinador Informático, Esc. R, Gº 14, 40 horas semanales Nº 61207, por así corresponder.

22.

(Exp. Nº 221150-000284-25) - Asunto: Solicitud de ampliación de la Resolución Nº 32 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025.

Distribuido Nro: 221150-000284-25

P. de R.:

Ampliar la Resolución Nº 32 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025, de acuerdo con lo dispuesto por Secretaría General del Consejo Delegado de Gestión, en el sentido de

1. Declarar las funciones de Ayudante Comunicaciones/Diseñador Gráfico, como sujetas a renovación permanente de conocimientos técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3º del Estatuto de los Funcionarios TAS y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza sobre cargos TAS que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlas en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal Nº 15809 de 21/04/86.
2. Proponer al Consejo Delegado de Gestión la creación de un cargo TAS, Ayudante Comunicaciones/Diseñador Gráfico, Esc. R, Gº 12, 30 horas semanales Nº 61208...", por así corresponder.

Comisiones Asesoras y Tribunales

23.

(Exp. Nº 311260-000060-24) - Asunto: Propuesta de integrantes para Com. Asesora de llamado a aspirantes del CENUR Litoral Norte Salto.

Distribuido Nro: 311260-000060-24

P. de R.:

Avalar la propuesta presentada por el Centro Universitario Regional Norte Salto, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 16 horas semanales, en dicho Centro, a las siguientes personas:

- Prof. Agda. Virginia Oxley
- Prof. Agda. Teresita Ghizzoni
- Prof. Agda. Andrea Princisgh.

24.

(Exp. N° 221152-000002-25) - Asunto: UA Administración de los Servicios de Salud. Llamado a Aspirantes - Esc G Gº3.

Distribuido Nro: 221152-000002-25

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales, cargo N° 3601, para cumplir funciones en la UA Administración de los Servicios de Salud, aprobado por Resolución N° 57 del Consejo en sesión de fecha 30/4/2025 a las siguientes personas:

- Prof(s) Mg. Uber Amador.
- Prof.Agda. Esp.Carolina Phillips.
- Prof.Agda. Mg. Mariana Mugico.

Resoluciones de Decanato

25.

(Exp. N° 221150-000194-25) - Asunto: Contrato docente -Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000194-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a:

- Contratar a la Licenciada en Enfermería Claudia Correa Núñez, CI 2929984-2, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N.º 2616, desde la toma de posesión y hasta el 10 de octubre de 2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.
- Financiar la erogación correspondiente con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 347 "Académico", llave presupuestal 22.000.10.105 antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000194-25.

26.

(Exp. N° 221150-000231-25) - Asunto: Contratar a la Licenciada Leticia Antonella Bottaro Duré - CENUR Litoral Norte.

Distribuido Nro: 221150-000231-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a :

- Contratar a la Licenciada en Enfermería Leticia Antonella Bottaro Duré, C.I. 5.370.113-6, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N.º 2978, desde la toma de posesión y hasta el

31/10/2025, para cumplir funciones docentes en la sede de la Facultad de Enfermería del CENUR Litoral Norte - Salto antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000231-25

Informes

27.

(Exp. N° 221900-000008-25) - Asunto: Informe de la COSSET.

Distribuido Nro: 221900-000008-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la COSSET, sobre la incorporación a la Facultad de Enfermería de insumos para el Botiquín de Primeros Auxilios y la realización de un proceso de elaboración de un Protocolo para la utilización del mismo, antecedentes que lucen en la Actuación N° 5 del expediente N° 221900-000008-25.

28.

(Exp. N° 221900-000010-25) - Asunto: Dirección y coordinación del Programa de Profesionalización, eleva modificaciones transitorias al reglamento del programa .

Distribuido Nro: 221900-000010-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar las modificaciones transitorias propuestas por la Dirección y

Coordinación del Programa de Profesionalización, avaladas por la Comisión de Carrera .

Antecedentes que lucen en el distribuido 221900-000010-25.

29.

(Exp. N° 221900-000011-25) - Asunto: Propuesta de modificaciones en pautas de funcionamiento de las Unidades Curriculares optativas y/o electivas elevadas por la Comisión de optativas y/o electivas).

Distribuido Nro: 221900-000011-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Comisión de Optativas y/o electivas , en cuanto a las modificaciones realizadas a la propuestas de pautas de funcionamiento de las Unidades Curriculares optativas y/o electivas. Antecedentes que lucen en el distribuido 221900-000011-25

30.

- **Asunto:** Nota elevada por la Dirección del Dpto. de Enfermería Comunitaria.

Nota

P. de R.:

Tomar conocimiento lo informado por la Directora de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, en relación a suspender el desarrollo de un cambio en la planificación académica del presente año lectivo.

Creditización de cursos estudiantes

31.

(Exp. N° 331420-000086-25) - **Asunto:** Reconocimiento de créditos solicitado por la Br. Ana Kremer sobre curso dictado virtualmente por OPS "Profilaxis de la rabia"

Distribuido Nro: 331420-000086-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiante Br. Ana Kremer Fischer de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No asignar crédito al curso "Profilaxis de la rabia" dictado por OPS por baja carga horaria.

Mantenimiento de pago

32.

(Exp. N° 221150-000376-25) - **Asunto:** Mantenimiento de pago

Distribuido Nro: 221150-0000376-25

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de Julio 2025, autorizado por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000376-25.

Mesa Especial para Rendir Examen

33.

(Exp. N° 221400-000126-25) - **Asunto:** El Sr. Emanuel Meneses solicita mesa especial de examen a U.C. Bioética (3001).

P. de R.:

Visto: La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Bioética (3001) de la Licenciatura en Enfermería Plan 2016, generación 2020, presentada por el estudiante Emanuel Meneses C.I.Nº: 5350590-6.

Considerando: Las justificaciones presentadas por el estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Acceder a lo solicitado.

Renuncia de Bachilleres al Programa Internado

34.

(Exp. Nº 151600-001072-25) - Asunto: Renuncia de Br. Sandra Silveira.

Distribuido Nro: 151600-001072-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al Programa Internado remunerado, desarrollado en el Hospital de Clínicas, a partir del 11/07/2025, presentada por la bachiller Sandra Nicole Silveira Fraga.

Solicitud de Llamado a Aspirantes Gº1 y Gº2

35.

(Exp. Nº 221152-000013-25) - Asunto: Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente. Esc.G Gº 2, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración en los Servicios de Salud.

Distribuido Nro: 221152-000013-25

P. de R.:

Visto: La solicitud del Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración en los Servicios de Salud.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.10 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 1 (un) año.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Nº 2155 para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud.

2. Aprobar las bases elevadas por la dirección de la Unidad Académica.

3) Aprobar las bases para publicar en los diferentes medios de difusión, que lucen en Actuación Nº1 antecedentes que lucen en el Distr. Nº 221152-000013-25.

Solicitudes de Estudiantes

36.

(Exp. Nº 331420-000085-25) - Asunto: Solicitud de estudiantes del CUR, para realizar el Programa Internado.

Distribuido Nro: 331420-000085-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por estudiantes de Licenciatura en Enfermería, Plan de Permanencia, Bres. Camila Arriola, Jesica Zeballos y Ana Laura Márquez, de cursar el Programa Internado, antecedentes que lucen en Actuación Nº 2 del expediente.

Considerando: Lo informado por el Director (s) de la Unidad Académica de Administración.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por las Bres. Camila Arriola, Jesica Zeballos y Ana Laura Márquez, de cursar el Programa Internado, en el Centro Universitario de Rivera, en la rotación que dará inicio en diciembre 2025.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

37.

(Exp. Nº 220040-000144-25) - Asunto: Solicitud de revalida de asignaturas presentada por la Lic. Mayra Rocha, estudiante de la Especialidad en Cuidados Intensivos.

Distribuido Nro: 220040-000144-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida de asignaturas cursadas y aprobadas en la Maestría en Gestión y Salud Pública de la Universidad Católica del Uruguay, por la estudiante Lic. Mayra Rocha.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Revalidar las asignaturas Epidemiología y Metodología Científica del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo por sus equivalentes Epidemiología y Metodología de la Investigación cursadas y aprobadas en la Maestría en Gestión y Salud Pública de la Universidad Católica del Uruguay.
2. No revalidar la asignatura Bioética por entender que no se cumplen los criterios de razonable equivalencia.

38.

(Exp. Nº 220040-000143-25) - Asunto: Lic. María Valentina Rado Nordemann , estudiante de especialidad en Cuidados Intensivos Generación 2025, solicita reválida de la asignatura optativa ingles.

Distribuido Nro: 220040-000143-25

P. de R.:

Visto: La solicitud formulada por la Lic. María Valentina Rado Nordemann.

Considerando: a) los criterios de razonable equivalencia establecidos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales de la UdelaR .

b) Los objetivos de comprensión lectora del curso de la asignatura optativa Inglés en el marco de los

Programas de Formación de Especialistas del Centro de Posgrado.

c) que el curso realizado por la interesada es de igual o mayor nivel que los exigidos en el Programa

de Formación de Especialistas

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la asignatura optativa Inglés del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado

Intensivo por su equivalente cursada y aprobada según certificado First Certificate in English of

University of Cambridge.

39.

(Exp. Nº 220040-000114-25) - Asunto: Solicitud de revalida de asignaturas presentada por la Lic. Cecilia Dalmau, estudiante de la Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud Gen. 2025.

Distribuido Nro: 220040-000114-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida de asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud por la estudiante Lic. Cecilia Dalmau.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las asignaturas “Metodología” y “Epidemiología y Estadística” del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud por sus equivalentes Metodología Científica y Bioestadística cursadas y aprobadas en el Programa de Formación de Especialistas en Neonatología.

40.

(Exp. Nº 220040-000138-25) - Asunto: Elis Regina Rodríguez Barbieri estudiante de Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Salud generación 2025 solicita reválida de asignaturas.

Distribuido Nro: 220040-000138-25

P. de R.:

Visto: La solicitud formulada por Elis Regina Rodríguez Barbieri.

Considerando: Los criterios de razonable equivalencia en contenido y carga horaria establecidos por la “Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursadas en instituciones de enseñanza terciaria privadas y públicas no dependientes de Consejos

Directivos Autónomos”.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar: - Administración I y Metodología del Programa de Formación de Especialistas en

1- Administración y Gestión de Servicios de Salud por sus equivalentes: Introducción a la Gestión

de Servicios de Salud y Metodología y Estadística cursadas en la Diplomatura en Salud Públi-

ca de la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, UdelaR y Metodología Científica

cursada y aprobada en el Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo(FENF).

- Epidemiología y Estadística del Programa de Formación de Especialistas en Administra-

ción y Gestión de Servicios de Salud por su equivalencias cursadas y aprobadas en Epide-

miología y Enfermería Epidemiologica cursada y aprobada en el Programa de Formación

de Especialistas en Cuidado Intensivo (FENF) y las asignaturas Salud y Población, Meto-

dología y estadística, Introducción a la Epidemiología y Epidemiología Aplicada cursadas

en la Diplomatura en Salud Pública de la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina,

UdelaR .

- Administración de Servicios de Salud Modelos Asistenciales del Programa de Formación

de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud por su equivalencias

Módulo 1 “Enfoque Colectivo de la Salud”, Módulo 9 “Sistemas de Salud”, Módulo 10

“Promoción de Salud y Participación Social”, Módulo 11 “La Estrategia de APS” y Módulo

12 “Gestión de Servicios de Salud”.

2.- No acceder a la solicitud de reválida de la asignatura Epistemología por entender que no

se cumplen los criterios de razonable equivalencia.

41.

(Exp. Nº 220040-000155-25) - Asunto: Solicitud de asignación de una beca para el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo a funcionaria del Hospital Policial en el marco del Convenio interinstitucional, elevada por la Dir. de Unidad Académica de Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 220040-000155-25

P. de R.:

Visto: La solicitud formulada por la Dirección de la Unidad Académica de Adulto y Anciano de asignar una beca para el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo a una funcionaria del Hospital Policial en el marco del convenio interinstitucional vigente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar la asignación de una beca total para la realización del cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo para una de las personas propuestas que definirán las autoridades competentes del Hospital Policial.

42.

(Exp. Nº 220040-000149-25) - Asunto: Lic. Natalia Taroco, estudiante de especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, solicita reválida de asignatura.

Distribuido Nro: 220040-000149-25

P. de R.:

Visto: La solicitud formulada por Natalia Jacqueline Taroco Carle.

Considerando: Los criterios de razonable equivalencia en contenido y carga horaria establecidos por la "Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursadas en instituciones de enseñanza terciaria privadas y públicas no dependientes de Consejos Directivos Autónomos".

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la asignatura Metodología del Programa de Formación de Especialistas en Administración y

Gestión de Servicios de Salud por su equivalente Metodología Científica cursada y aprobada en el

Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo.

Asuntos postergados a consideración

43.

(Exp. Nº 220011-000015-25) - Asunto: Propuesta de cambio de nominación de la Unidad Académica Unidad Tecnológica siglas UTEC, proponiendo su modificación a USIMITECC (Unidad de Simulación e innovación Tecnológica para la ciencia del cuidado), presentada por la Dirección correspondiente.

TEMA DESGLOSADO, TRATADO Y POSTERGADO DESDE 23/07/2025

Correos

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

44.

(Exp. N° 221150-000211-25) - Asunto: Solicitud de compensación extrapresupuestal para funcionarias TAS de la Sección Personal.

Distribuido Nro: 221150-000211-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

45.

(Exp. N° 221150-000212-25) - Asunto: Solicitud de compensación extrapresupuestal para funcionarias TAS de la Sección Personal.

Distribuido Nro: 221150-000212-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO